

Bases específicas de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, de 1 plaza de Técnico Superior de Informática, de la Plantilla del Personal Laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria, aprobadas por Resolución número 1721/2022.

CATEGORÍA: Técnico Superior de Informática

GRUPO: I

NÚMERO DE PLAZAS: 1 plaza

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería Informática o Telecomunicación, o Licenciatura o Ingeniería en Informática, o Ingeniería de Telecomunicación.

FUNCIONES: Asistencia directa en el mantenimiento y actualización de los equipos informáticos, redes y aplicaciones ofimáticas y corporativas. Coordinar, supervisar, dirigir y participar en las actuaciones encaminadas a velar por la mejora y correcto funcionamiento de los sistemas servidores corporativos y especializados del Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamientos, de la red telemática y elementos necesarios para el acceso a la misma y del mantenimiento e instalación de equipos informáticos de aplicaciones corporativas y servidores. Diseño de la arquitectura, configuraciones y componentes de las diferentes

redes. Coordinar, supervisar y dirigir las aplicaciones informáticas que se desarrollen o adquieran a terceros, con el fin de obtener procesos que automaticen las tareas de una forma homogénea, tanto en la Corporación como en sus organismos autónomos y AALL con las de que colabore. Supervisar la gestión y administración de los datos corporativos y la ejecución y puesta en marcha de los procesos. Estudio, informe, asesoramiento y propuestas de carácter superior y la directa realización de actividades para las que capacita específicamente su título superior. Coordinación con las políticas y actuaciones que en materia de informática y comunicaciones emanen del Servicio responsable en el Cabildo. Demás tareas análogas que le encomiende el superior jerárquico dentro del ámbito de su competencia.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de plazas vacantes de la Plantilla del Personal Laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución número 1615/2022).